ATHA-QDH-FAUE-022-025

Don Gabriel de esparza por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostolica Obispo de Calahorra
y la calzada del consejo de su Magestad &c Al patron o patronos y visualistas y arrendatarios
de los bienes y Rentas de la Capellania que en la Yglesia de San Miguel de la Ziudad de Vitoria
fundaron D. Geronimo de Alava y Arista y Da Antonia de Amezaga murguia su legitima muger
hazemos saber que por parte de D. Sebastian de Alava y Arista Clerigo de menores ordenes natural
de la dicha Ziudad se nos hizo Relacion diziendo que en conformidad de lo dispuesto por D. Pedro de
Amezaga murguia y Da Magdalena saenz Yzquierdo su muger Padres legitimos de la dicha Da Anto
nia de Amezaga hauian instituydo y fundado la dicha Capellania. A la qual benia presentado
Como hijo legitimo de los dichos fundadores y llamado al goze de la dicha Capellania. Como constaua
de los instrumentos y presentacion que signados en publica forma presento. Y en su virtud nos pidio le de
dachasemos titulo y Collacion en forma. Y Con vista de dichos papeles y instrumentos
Dimos Auto por el qual Declaramos tocar y pertenezer la dicha Capellania al dicho D. Sebastian de
Alava Arista y hiziimos sus bienes de temporales y profanos en espirituales y eclesiasti co
y por constarnos de la suficiencia del suso dicho Y mandamos Despachar Hizimos este titulo y colla
cion en forma por y mposicion del Ynbonete que en Cabeza de Juan de Zamiz su procurador en su nombre
pusimos estando antenos de Rodillas. Y Dimos las presentes por las quales mandamos a qual
quier Notario o Escriuano que fuere Requerido de al dicho D. Sebastian de Alava y Arista o a quien su poder
hubiere la posession Real actual Ziuil Velquasi de la dicha Capellania y Bienes de su fundacion
y de aqui adelante le tengan por tal capellan y se le acuda con los frutos Rentas y emolumentos que le
pertenezen y le guarden los honores y prehemineneias que le toca en pena de excomunion mayor
y de Dozientos Ducados para la guerra contra y infieles y sola dicha Zensura lo no hagan
qualquier clerigo Notario o Escriuano Dada en Calahorra a Veinte y Siete de Julio de
Mill y seis cientos y ochenta anos

Gab. Obpo de Calah.
por m. de Cibiedas

Por m. del Obpo m.s.
Fr. Pedro de Vieru

Collazion de Vna Capp. se Vn Castellano

En la Ciudad de Victoria a doce dias del mes de septiembre de mil y seis cientos y sesenta
años Don Sebastian de Alava y Zarista vecino de esta natural desta dha Ciudad requirio
a mi Juan de Satauriñ notario publico apostolico y del abiertamente de la Colacion
ordinaria desta otra parte para que en su virtud le diese la posesion real actual corporal de las quatro
de la Capellania eclesiastica colativa fundada en la Iglesia parro qual de San miguel desta
dha Ciudad por Don Geronimo de Alava y Zarista y doña Antonia de Amezaga marquia su le
fin ma mi Gen sus padres de que se hace mencion en el dho titulo y Colacion y en su cumplimiento
obedeciendola le di la dha posesion y en señal della le mande le la mano le entre en la dha
Iglesia donde tomo agua benedita y seguro de rodillas al Santissimo Sacramento en la capillamayor
y subio a Altar de la dha capilla mayor y tomo en sus manos y incensoz con sus corpo
rales misal biria y cerras y campanilla la qual tocolo y leyo en el dho misal la oracion que se
le señalada y subio a la sacristia de la dha Iglesia donde se sentaron dos y paseo y subio otros
actos de posesion todos quietas y pacificamente sin contradiccion alguna de que pido testimo
nio y yo el notario lo fe notorio a los que constan para que de aqui en adelante a su tiempo
Asi lo Don Sebastian de Alava por si y el Capellan de la dha Capellania a todo lo qual fueron testi
gos el Lcdo Don Juan Bautista de Abaniz quieta beneficiado en la Universidad desta
Ciudad don diego diaz de Aunguiano presbitero capellan en la dha Iglesia y Fran.co de esta
baruaga campanero della en fe de lo qual lo firmo con el dho requiriente

D. Sebastian de
Alava y Zarista

Ante mi
Juan de Satauriñ

Joel Sp.l Secretario no.o p.o ayg.o de la Cnl.a de Vitoria de fin a lo que se hace en fee de lo signo y firmo

N. Ximenez de Alvarado
Juan de Satauriñ

Colacion de la Cap.a de S.n Miguel de Vitoria